

CRIMINAL LAW NEWS

Año V, N° 42, ABRIL DE 2023

e-ISSN: 2710-1215

CRIMINAL LAW NEWS
ABRIL 2023

EDITORIAL



CASO URRESTI. LA DEFENSA ACTIVA Y PASIVA; LA COAUTORÍA [EXPEDIENTE N° 16-2014-0-5001-SP-PE-01, LIMA]

“La defensa del procesado, es aquella en que el defensor elabora frente al relato fáctico de la fiscalía un relato alternativo que competirá con aquél para obtener la convicción judicial del tribunal; es el típico caso en que se cuenta con una coartada y la evidencia suficiente para acreditarla en juicio. Otro ejemplo sería la concurrencia de una circunstancia eximente de responsabilidad penal, como la legítima defensa. En cualquiera de esas hipótesis se generará un relato circunstanciado al del fiscal, es decir la defensa del imputado dará vida a su propia teoría del caso. La defensa pasiva o negativa se ampara fundamentalmente en la presunción de inocencia y en que la carga de la prueba recae en juicio sobre el Ministerio Público. Al decir de Traversi la defensa se limitará a negar los cargos, confutando la credibilidad de las pruebas de cargo o la coherencia lógica del teorema acusatorio.

La coautoría, si bien representa una excepción al principio de la realización de propia mano del tipo delictivo, al mismo tiempo hace justicia a que solo puede ser autor aquel en cuya persona se satisfacen todos los elementos del tipo. Pues también un coautor realiza el tipo en su conjunto: “en parte de propia mano y en parte a través de sus representantes”. Para que cada uno de los coautores sea competente por el suceso global, cada uno tiene que ser responsable, por de pronto, de su propio comportamiento, y al mismo ser representado a través del comportamiento de cada uno de los demás. Así, los coautores tienen que representarse recíprocamente, en la medida en que cada uno efectúe su respectiva contribución tanto a nombre propio como a nombre de los demás.”

[Leer más >](#)

APELACIONES FUNDADAS E INFUNDADAS, PRISIÓN PREVENTIVA, ORGANIZACIÓN CRIMINAL, TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y COLUSIÓN [RECURSO DE APELACIÓN N° 68-2023, LIMA]

[Leer más >](#)

Libros






- **Jimenez de Asua, Luis (2023), *Principios de Derecho Penal. La Ley y el Delito***, España: OLEJNIK EDICIONES. La Vanguardia. [Ver más >](#)
- **García, María del Pilar (2023), *Derecho Penal Ambiental y Reparación de Daños a la Naturaleza***, España: Universidad Externado. La Vanguardia. [Ver más >](#)
- **Maldonado Villanueva, Cristhian (2023), *La teoría de la Imprescriptibilidad de la Acción Penal***, Perú: Grijley. Universo. [Ver más >](#)
- **Ramos Suyo, Juan (2023), *Derecho de Ejecución Penal y administración penitenciaria***. Perú: Grijley. Universo. [Ver más >](#)

Artículos de Interés



- **Roibón, María Milagros “El delito precedente en las investigaciones penales de lavado de activos” en *Revista Pensamiento Penal***, Perú, 2023, pp. 1-4. [Ver más >](#)
- **Aleman, Emilio y López, Jackeline del Pilar “La regularización tributaria puede ser eximente de responsabilidad penal para el delito de defraudación tributaria y a la vez prueba de cargo para el delito de lavado de activos” en *La Pasión por el Derecho***, Perú, 2023. [Ver más >](#)

Videos

-  **Problemas dogmáticos en los procesos por corrupción y criminalidad organizada**
A cargo de Dino Carlos Caro Coria
Publicado el 5.04.2023
-  **El impacto actual del Derecho Penal Económico en las Nuevas Regulaciones y Concursos Delictivos**
A cargo de Ana Cecilia Hurtado Huaila
Publicado el 29.03.2023
-  **Seminario Web Gratuito sobre el curso: “Derecho Penal Económico”**
A cargo de Silex Centro de Formación
Publicado el 12.04.2023

Normativa nacional



CONGRESO DE LA REPÚBLICA LEY N°31718

Ley que modifica el Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público, para asegurar el funcionamiento permanente de la Junta de Fiscales Supremos .

[Ver más >](#)

CONGRESO DE REPÚBLICA Ley N°31715

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

[Ver más >](#)

MINISTERIO PÚBLICO RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 790-2023-MP-FN

Conforman Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales para que se avoque a dedicación exclusiva de los delitos cometidos contra la humanidad previstos en los capítulos I II y III del Título XIV-A del Código Penal los delitos comunes que hayan constituido casos de violación de derechos humanos y otros; y dictan otras disposiciones.

[Ver más >](#)

MINISTERIO PÚBLICO RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 689-2023-MP-FN

Prorrogan vigencia de asignaciones, nombramientos, designaciones y/o destacados del personal fiscal a que se refiere la Res. N° 087-2021-MP-FN-JFS

[Ver más >](#)

Eventos



Evento: 1° Congreso de Litigación oral, debate y argumentación

Inicio: 29 de mayo del 2023

Modalidad: Virtual

Organizado por: Fiscalía General del Estado Ecuador

[Leer más >](#)

Curso: Delincuencia Corporativa & Criminal Compliance

Inicio: 28 de abril al 8 de julio del 2023

Modalidad: Presencial

Organizado por: Ontiveros Consulting

[Leer más >](#)

Máster en Compliance: Fraude y Blanqueo

Modalidad: Asincrónico

Organizado por: EALDE BUSINESS SCHOOL

[Leer más >](#)

Curso: Gestión del Riesgo y Compliance

Modalidad: Virtual

Organizado por: Universidad de Lima

[Leer más >](#)

Maestría: Derecho Administrativo Económico

Modalidad: Virtual

Organizado por: Universidad del Pacífico

[Leer más >](#)



Única boutique del Perú reconocida internacionalmente por sus buenas prácticas y la calidad del servicio al cliente.



DIRECTOR

Miguel Francisco Avalos Alva

Abogado Senior

 mavalos@ccfirma.com

COLABORADORA



Danna Brisseth Uchuya Mondragón

Practicante legal

También nos puedes seguir en:



CONTACTO

Av. Víctor Andrés Belaúnde N°370
San Isidro, Lima 27
Perú

+51 15149100
ccfirma@ccfirma.com